



Secretaría de la  
Función Pública  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS  
Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/6849/2023

ASUNTO: SE REMITE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJES #PROINTEGRIDAD  
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 24 de mayo de 2023  
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/14.2023

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VENUSTIANO  
CARRANZA, PUEBLA  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 102, 105, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4 numeral 194, 168, 169 fracción XVII, 223 y 223 bis de la Ley Orgánica Municipal; 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted, correo electrónico de fecha once de mayo del presente año, recibido a través de la cuenta oficial [quejasymdenuncias@puebla.gob.mx](mailto:quejasymdenuncias@puebla.gob.mx), enviado desde la cuenta de correo electrónico [jimmyhdz69@gmail.com](mailto:jimmyhdz69@gmail.com), compuesto por una foja útil en su anverso, y cuatro mensajes recepcionados en la plataforma #PROIntegridad con números de folios D202305111844070011112nCtb, D20230511184731001112HTnsW, D20230511184837001113RQycU, D20230511185235001114kTnKv todos ellos de fecha once de mayo del año en curso, conformados por cuatro útiles en su anverso y reverso, todos ellos emitidos por el usuario identificado como "Jaime Corona" y/o "Jaime C", en los que refiere presuntos hechos y conductas irregulares relacionados con el pago de servicios del Registro Civil del Municipio de Venustiano Carranza, Puebla.

Por lo anteriormente expuesto, y en un marco de coordinación y colaboración institucional, solicito amablemente a Usted, instruya a quien corresponda realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, y de no tener inconveniente agradeceré que informe el desahogo de su gestión esta Dirección a mi cargo, haciendo referencia al número de oficio señalado.

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Bulevar Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas  
(CIS) Edificio Ejecutivo 3er. piso  
Puebla, Pue. C.P.72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3447, 3466, 3493,  
3464, 3469  
[quejasymdenuncias@puebla.gob.mx](mailto:quejasymdenuncias@puebla.gob.mx) | [www.sfp.puebla.gob.mx](http://www.sfp.puebla.gob.mx)



#PorPuebla

PUE  
BLA



# Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Secretaría de la  
Función Pública

FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO  
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Ana Lía Ramos Gómez

Jefa de Departamento de Atención a Quejas y Denuncias  
Elaboró y Revisó

ccp.

Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades en la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.  
Usuario identificado como "Jaime Corona" y/o "Jaime C". Quien señala correo electrónico para su notificación: [jimmyhdz69@gmail.com](mailto:jimmyhdz69@gmail.com), 5539622707. Para su conocimiento.

Archivo

C.G.DAQD-987/2023 S-525

C.G.DAQD-1003/2023 S-525

C.G.DAQD-1004/2023 S-525

C.G.DAQD-1005/2023 S-525

C.G.DAQD-1006/2023 S-525

Bulevar Atlxcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas

(CIS) Edificio Ejecutivo 3er. piso

Puebla, Pue. C.P. 72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3447, 3466, 3493,

3464, 3469

[quejasydenuncias@puebla.gob.mx](mailto:quejasydenuncias@puebla.gob.mx) | [www.sfp.puebla.gob.mx](http://www.sfp.puebla.gob.mx)



#PorPuebla

